



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Febrero diecinueve (19) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0198

EXP. RAD. N° 2020-0182

Estando a Despacho el expediente digital correspondiente al proceso Verbal de Restitución de Bien Inmueble Arrendado, adelantado por la señora **TANIA SILVANA ZULUAGA GONZÁLEZ**, quien actúa por conducto de profesional del Derecho y dirigido en contra de los señores **JHONATHAN DELGADO GONZÁLEZ** y **JORGE ELIECER HOLGUIN ZAPATA –Q.E.P.D.–**, esta Servidora Judicial procederá a reprogramar la audiencia de que trata el Art. 392 de la Ley 1564 de 2012, toda vez por error involuntario del Despacho, se señaló una segunda audiencia en la misma fecha y hora, en la que había sido fijada para el presente trámite.

Ahora bien, respecto a la documentación aportada por la apoderada judicial de los codemandados, tocante al fallecimiento del señor **JORGE ELIECER HOLGUIN ZAPATA –QEPD–**, el Despacho observa que no hay causal para la interrupción del proceso, conforme a lo dispuesto en el Art. 159 del CGP., por lo que solo se dispondrá glosar los documentos al expediente digital.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ VALLE**,

DISPONE:

1°.- REPROGRAMAR para el día **MARTES VEINTE (20) DE ABRIL DE 2021, a partir de las 10:00 a.m.**, la audiencia estatuida en el Art. 392 del CGP, debiéndose adelantar de manera virtual, en cumplimiento a lo señalado en el Decreto 806 de junio 4 de 2020, por lo que desde ya se ordena a la Secretaría, disponer la logística para tal finalidad.

2°.- GLOSAR al expediente digital, los documentos contentivos del reporte del fallecimiento del codemandado **JORGE ELIECER HOLGUIN ZAPATA –QEPD–**, sin que hay lugar a ordenar el emplazamiento de sus herederos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

La Juez,


GLORIA LEICK RIOS SUAREZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
TULUA VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia se notifica por estado
electrónico N° 010

Fecha: **FEBRERO 23 DE 2021**

Hora: **7:00 a.m.**

ABRAHÁM PINCHAO CEPEDA
Secretario

